



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00079706-O

Guayaquil, 25 de septiembre de 2018

Señora
Cedillo Aguirre Zandra Maria
Ciudad.-

69527x

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SC-INC-DNASD-SD-14-0001318** del 07 de marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de julio del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **PROFOMENTO S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

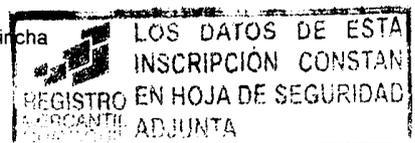
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MARIELISA LOOR GOMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **PROFOMENTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros."- **Guayaquil, 25 de septiembre de 2018**

Sra. Cedillo Aguirre Zandra Maria
C.C. No. 090601454-3 (código dactilar E13111112X)
KCQ T: 72274-0041-18/ Exp: 69527



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.226
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00079706-O, dictada el 25 de septiembre del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROFOMENTO S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ZANDRA MARIA CEDILLO AGUIRRE**, de fojas 46.741 a 46.742, Registro de Nombramientos número 13.203.

ORDEN: 49226




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de septiembre de 2018

REVISADO POR 

Nº 0450205

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

04 OCT 2018

HORA:

11:00

FIRMA: _____

JLM